



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2009.**

En el Centro de Día siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo, D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Interventora municipal, Dña. Nieves Bueno Rico, y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Maria del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación ordenanza demandantes de Vivienda de Protección Oficial.
2. Modificación determinación de los cargos con dedicación exclusiva y/o parcial y régimen de dedicación mínima de los mismos.
3. Plan de Saneamiento Financiero.
4. Nombramiento de representante en Caja Granada.

Actividad de Control

5. Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 792 al nº 807(ambas inclusive).
6. Mociones.
7. Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN ORDENANZA DEMANDANTES DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la propuesta de resolución, así como a explicar el punto.

Primer Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta su conformidad con la propuesta matizando dos cuestiones: entiende que no se hace todo lo necesario en relación con VPO, proponiendo que al PGOU se le aplique la normativa de la LOUA desde 1994 y desde 1995 el 10% de las cesiones sea para VPO; por otra parte el PMS ronda el millón de euros, que el Sr. Alcalde ha declarado que se ha gastado por motivos de liquidez, por lo que pide que se apruebe el PGOU y el millón se destine a VPO, sin perjuicio del apoyo a la ordenanza presentada.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, señala que el mini PGOU ya contempla el 30 %. En relación con la ordenanza propone puntualizar los siguientes asuntos:

- Crear una comisión para que gestione el registro, y no únicamente en manos del Alcalde o persona en quien delegue.
- Art. 5.5 e) cuando no haya transcurrido 1 año desde.....
- Art. 6.1 c) La fecha y hora en la que se realiza la inscripción del demandante....

El Sr. Alcalde agradece las matizaciones realizadas, aceptando las siguientes: Art. 5.5 e), el Art. 6.1 c). En relación con la delegación en la comisión puede plantear problemas operativos, ya que en la práctica lo llevará un funcionario que deberá actualizarlo en cuanto haya modificaciones (incluso diariamente). Podría la comisión propuesta reunirse una vez al año para reflexionar acerca del listado que salga. Manifiesta que el registro es un instrumento de trabajo de la Administración y de los promotores del municipio para conocer las necesidades reales. En principio, el PMS se tiene que dedicar a VPO, y dicha asignación presupuestaria a VPO, así como todos los suelos desarrollados deben destinar el 30% a VPO. Cuestión distinta es el PMS vendido. La adaptación de las NNSS servirá para poder tramitar innovaciones para construcción de VPO.

Segundo Turno de Intervenciones



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal IU pregunta lo que sucederá en el caso de que haya menos demandantes de los esperados, y si se puede quitar el requisito de los dos años

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, interviene diciendo que el Alcalde manifiesta que la innovación es para VPO, pero pregunta las razones por las que no se aprueba el PGOU (motivo por el que se sustentó una moción de censura hace 8 años). Acepta la creación de una comisión de seguimiento para seguir el desarrollo del registro. Votaran a favor.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de 19 de noviembre de 2009.

Vista la Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el BOJA nº 137, de 16 de julio de 2009.

Considerando el procedimiento administrativo de tramitación municipal para la implantación del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, se determina como primera fase la aprobación de la correspondiente Ordenanza Municipal reguladora por la que se establezcan las bases de constitución del citado Registro.

Vista la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de Dúrcal.

Vistos el informe emitido por Secretaria.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor todos. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

PRIMERO: La creación del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y del artículo 2.1 de la Orden de 1 de Julio de 2009, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO: Remitir las bases de constitución para su aprobación a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

TERCERO: Someter a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

CUARTO: Crear una Comisión de Seguimiento del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

2.- MODIFICACIÓN DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y/O PARCIAL Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN MÍNIMA DE LOS MISMOS.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la propuesta de resolución, así como a explicar el punto.

Primer Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA manifiesta su asombro ante las justificaciones dadas por el Sr. Alcalde para disminución de la dedicación exclusiva de 3,5 concejales a 2.5 concejales. Estima conveniente hablar de las obligaciones municipales con los ciudadanos. Considera, de un lado, que la dedicación



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

exclusiva que se propone eliminar es a día de hoy la más necesaria. Desde el grupo municipal PA jamás se ha cuestionado el número ni la cantidad de concejales, lo único exigido corresponde con la responsabilidad de las tareas desarrolladas. Declara que si en la actualidad el grupo municipal PSOE no considera necesario el número de concejales iniciales, por qué lo iban a ser antes, por lo que entiende que la propuesta carece de sentido. Propone que el grupo de gobierno se retracte de su propuesta y elija de entre sus miembros una persona que desarrolle la labor desempeñada hasta ahora por Esteban.

El portavoz del grupo municipal IU argumenta que tanto los trienios como la dedicación exclusiva van con el sueldo, y entiende que dejará de percibirlos. Expone los antecedentes de esta cuestión: en 2007 se establecen las retribuciones; desde septiembre de 2008 su grupo municipal pide que se disminuyan los sueldos, sin tenerse en cuenta dicha petición; en enero de 2009 el grupo municipal IU detectó que Esteban tenía una asignación de trienios desconocida hasta ese momento. Considera, por todo ello, que ahora el Sr. Concejale Delegado de Economía decide dejar de recibir las retribuciones porque su grupo municipal ha demostrado que esas retribuciones eran ilegales. Su grupo municipal ha pedido que devuelva este dinero, porque no está conforme con la gestión del PSOE ni con el Sr. Concejale Delegado de Economía. Respecto al asunto de los trienios, alega que el Sr. Concejale Delegado de Economía se aumenta el sueldo sin darlo a conocer al resto de los concejales, con excepción del Alcalde, existiendo un informe desfavorable de la señora Secretaria; por tanto, es una posición inadecuada por parte del Sr. Concejale Delegado de Economía solicitar un nuevo informe de la Diputación de Granada (proponiendo el caso paralelo para cuando se deniegue un derecho al ciudadano en base a un informe de la Secretaria del Ayuntamiento, presentar una moción al Pleno para que la Diputación de Granada realice un informe). Considera conveniente pedir un tercer informe a la Vicesecretaria del Ayuntamiento. Expone que mientras haya servicios de obligado cumplimiento que sean deficitarios no se puede permitir el sueldo que se quiera a los políticos, aunque en principio el pleno fija los sueldos discrecionalmente. Propone quitar no un concejal con dedicación exclusiva, sino dos. Finalmente, afirma que votarán en contra porque, si bien considera adecuado quitar esta retribución, es insuficiente y considera que han de eliminarse más.

El portavoz del grupo municipal PP afirma que el equipo de gobierno ha apoyado al Teniente de Alcalde, que deja de percibir retribuciones, pero considera que realmente deja de trabajar, por lo que resulta obvio que no perciba sueldo; considera que el Teniente de Alcalde se marcha porque se ha visto superado por los acontecimientos, ya que no se resuelven los problemas de los vecinos. Pregunta por qué no asume la Concejala Delegada de Festejos los asuntos de Economía.

El Sr. Concejale Delegado de Economía afirma que la intervención del grupo municipal PA ha sido constructiva. Argumenta que la decisión se ha tomado desde el punto de vista del ahorro y la responsabilidad, no constándole que exista ningún otro Ayuntamiento que haya realizado alguna acción en esta línea. Afirma que no está de acuerdo con lo expuesto en la intervención del grupo municipal IU, considerando que el portavoz del grupo municipal IU es un lastre desde el punto de vista de desarrollo político y administrativo; así mismo, le pregunta por qué no acude a la jurisdicción competente si considera que sus retribuciones son ilegales. Responde al grupo municipal PP que no es cierto que deje de trabajar, ya que continúa con delegaciones firmes, y por tanto con responsabilidades. Si es necesario comunicarse mediante videoconferencia con la Intervención municipal lo hará, y si es necesario desplazarse a las dependencias del Ayuntamiento lo hará también. Considera necesario que el Ayuntamiento se profesionalice, así como que el resto de personal adopte decisiones. Concluye su intervención admitiendo que ha cometido fallos y que está dispuesto a subsanarlos, actuando por el interés general y no partidista.

El Sr. Alcalde agradece al grupo municipal PA su intervención por realizar una crítica constructiva; expone que el Sr. Concejale Delegado de Economía no abandona su trabajo, sino que se dedicará con esfuerzo personal a llevar la Concejalía de Economía, ya que se incorpora a su puesto de trabajo y mantiene sus responsabilidades en el Ayuntamiento de Dúrcal; pero esto no supondrá merma en su rendimiento porque se tiene la experiencia de la legislatura anterior. Responde al portavoz del grupo municipal IU que no existe resolución que diga que el Sr. Concejale Delegado de Economía no tiene derecho a percibir los trienios, ya que el informe municipal dice que se tiene derecho a percibirlos desde el momento de la solicitud y no existe jurisprudencia respecto a la posibilidad o no de considerarlo con efectos retroactivos; por este motivo se ha pedido informe a la Diputación de Granada, para que se posicione en este punto en concreto, dado que tiene derecho a percibir trienios. Se pueden hacer otras cosas para ahorrar, como subvenciones, lo que ocurre es que las subvenciones han ocasionado déficit, porque la mayor parte de la aportación es municipal.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Segundo turno de intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA indica que las medidas y las soluciones adoptadas son políticas y esto no es válido para su grupo municipal, puesto que la Concejalía de Economía es la más importante. Proponen que recapaciten en su propuesta y que apuesten por otra solución; por ejemplo, que la Sra. Concejala de Festejos asuma también la Concejalía de Hacienda, contando con el apoyo del Sr. Esteban. Se hace constar que el portavoz del grupo municipal del PA se ausenta de la sesión a las 21:45 horas y se incorpora a las 21:47 horas.

El portavoz del grupo municipal IU afirma que si su grupo no hubiese presionado en relación con los sueldos, no se hubiese ahorrado con los trienios y ahora, también, con el sueldo del Sr. Concejal de Economía; considera que el trabajo de la oposición es molesto, pero tiene sus efectos. Termina su exposición reiterándose en su afirmación, es decir, no lo hacen tan bien como dicen.

El portavoz del grupo municipal PP responde al Sr. Concejal de Economía que el Ayuntamiento de Dúrcal no es el único en adoptar medidas de ahorro y responsabilidad; por ejemplo en Motril, se ha reducido en un 10% el sueldo de los Concejales. Pide al Alcalde que sea el único que tenga dedicación exclusiva, porque las Concejalías con dedicación exclusiva que existen no están justificadas, ya que su trabajo pueden llevarlo los funcionarios. Propone que a la Sra. Concejala de Festejos, que tiene ochenta mil euros de presupuesto se le asignen más asuntos. Termina su exposición alegando que es poco honroso por parte del Sr. Concejal de Economía no agradecer nada, porque seguirá percibiendo retribuciones por parte del Ayuntamiento de Dúrcal, sin presión diaria en el trabajo.

El Sr. Concejal de Economía interviene diciendo que la Concejalía de Economía es muy importante, pero igual que las demás lo son también. Responde al portavoz del grupo municipal IU que no se avergüenza de nada. Agradece al grupo municipal PP su intervención.

El Sr. Alcalde responde sobre el tema de la dedicación de los concejales, afirma que la situación actual de 3,5 Concejales era la adecuada hace 2 años, pero ahora han decidido sacrificar una parte porque tienen que rendir cuenta a los ciudadanos, y su objetivo es el máximo equilibrio, por lo que piden el apoyo de todos los grupos políticos.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 19 de noviembre de 2009.

Visto el escrito de 12 de noviembre de 2009, por el que se pone en conocimiento que el Sr. Concejal D. Esteban Terrón Megías, delegado de Economía y Hacienda, se incorporará el próximo día 1 de diciembre como funcionario en el Ayuntamiento de Armilla.

Visto el informe emitido por la Secretaria de la Corporación de 12 de noviembre de 2009.

Considerando el acuerdo plenario de 28 de junio de 2007, por el que se aprueba la determinación de los cargos con dedicación exclusiva y/o parcial y régimen de dedicación mínima de los mismos: Don Esteban Terrón Megías 37.598€ (D. Esteban Terrón Megías se incorporará en régimen de dedicación exclusiva el día 01/09/07)".

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor once (PSOE y PP), y dos votos en contra (PA e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

1º Eliminar la dedicación exclusiva y sus retribuciones correspondientes a Esteban Terrón Megías

2º Notificar a los interesados.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

3.- PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la propuesta de resolución.

El Sr. Concejal de Economía procede a explicar el punto, afirmando que el plan se ha previsto para 3 años y que entrará en funcionamiento desde su aprobación, teniendo influencia presupuestaria. Argumenta que el objeto del mismo es el ahorro neto que resultó negativo, siendo obligatorio dicho plan para ajustar a cero el remanente de tesorería negativo. El equipo de gobierno propone en el plan tanto medidas fiscales, como de gestión y administrativas. Entre las medidas fiscales se encuentra la



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

congelación de los impuestos, excepto el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que aumentará un 0,01% durante los ejercicios que abarcará el plan y la tasa de cementerio. Entre las medidas de gestión se encuentran el padrón, las actualizaciones catastrales, etc. Por último, las medidas administrativas que se adoptarán serán las siguientes: disminución del gasto corriente, amortización de las plazas vacantes que no sean imprescindibles, disminución de gasto en alumbrado de festejos. Concluye la explicación del punto indicando que con el plan de saneamiento se prevé un ahorro de ochenta mil euros durante 2010, cuatrocientos cuarenta mil euros en 2011 y ochocientos setenta y nueve mil euros en 2012.

Primer Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA felicita a la Sra. Interventora por la labor realizada. A la vista de las cuentas municipales se mantiene en la propuesta de mantener la Concejalía de Hacienda liberada. Expone que el endeudamiento, que roza el 30%, se ha producido en los dos últimos años, especialmente el último año el remanente de tesorería negativo asciende a tres millones de euros; pregunta las razones que han llevado a esta situación. Pide que para el próximo Pleno se comunique el estado real de deuda, ya que desde el inicio de la legislatura ha solicitado información de índole económica al equipo de gobierno. No está conforme con la propuesta de comprometer a todo el personal del Ayuntamiento para solventar los errores del equipo de gobierno.

El portavoz del grupo de gobierno IU aclara que se incrementan las tasas de agua (2%), saneamiento (84.000 euros a 90.000 euros), recogida de basura, cementerio, ICIO (198.000 euros a 380.000 euros) y pide que el grupo de gobierno explique los estudios en que basan estas cifras. Afirma que únicamente se ha reconocido el aumento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Respecto al asunto de la deuda, el remanente negativo es de 3.000.000 €, de los cuales 2.000.000 € de préstamos y 1.000.000 € de PMS; esto se aplicó en el año 2008. Cree que el trabajo por parte del grupo de gobierno no se realiza satisfactoriamente dado que no existen propuestas adecuadas, como la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, la creación de suelo industrial para que puedan instalarse empresas. Considera que falta una propuesta de desarrollo económico para el pueblo. Respecto al tema del Sáhara considera que el coste del viaje del Sr. Alcalde de aproximadamente 700 euros no ha sido de utilidad.

El portavoz del grupo municipal PP expone que la situación es prácticamente de quiebra técnica. Afirma que el Ayuntamiento lleva meses con retraso en el pago de las nóminas superior al establecido por la ley. Esta situación se preveía y además estaban avisados, pero actúan ahora por estrategia política, porque el plan de saneamiento no les va a afectar en su legislatura, ya que la liquidación de la misma se llevará a cabo después de las elecciones. Afirma que su grupo político aprobará el Plan de Saneamiento con las condiciones siguientes: que no se aumenten las tasas e impuestos por encima del IPC, que no se aumente el IBI, que el plan de saneamiento abarque un ejercicio y no los tres propuestos y que se realice una auditoría (con el apoyo de los servicios de Diputación) de los dos últimos ejercicios cerrados, 2007 y 2009.

El Sr. Concejale Delegado de Economía contesta que la cifra sobre el remanente de tesorería negativo está en torno a los 3.000.000 euros, según se pone de manifiesto en la liquidación. Responde al grupo municipal IU que el Plan es una herramienta de trabajo, que abarcaría tres ejercicios presupuestarios de 2010 a 2012. Responde al grupo municipal PP que no considera que se pueda hablar de quiebra técnica, sino de una situación difícil en 2009, porque para 2010 sí que se está avisado de la situación de crisis en el ámbito económico. Considera que no atender el Plan Económico supondría un empeoramiento de la situación, que, personalmente, no considera conveniente. Cree necesario conjugar el ahorro neto con el remanente negativo de Tesorería. Además, afirma que esta situación crítica por la que atraviesa el Ayuntamiento abarca tanto a los Ayuntamientos gobernados por el partido socialista como a los gobernados por el partido popular. Respecto del aumento del IBI, indica que no se han actualizado desde el año 1994 catastralmente.

El Sr. Alcalde responde al grupo municipal PA que 2008 ha sido el año en que más pronto se ha realizado la liquidación desde el año 1987. Pide que solicite a Intervención la liquidación antes de las elecciones. Responde al portavoz del grupo municipal IU que un aumento en el nivel impositivo no siempre va acompañado de un aumento en el presupuesto. Respecto al aumento del IBI, responde que el esfuerzo económico que se pide a los ciudadanos es de 2 euros anuales. Sobre el asunto del Sáhara, responde que no devolverá el dinero porque fue invitado y asistió en calidad de Alcalde. Afirma que los recursos



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

que se presupuestaron el tercer mundo se destinarán sólo a ello, y hay una propuesta para el próximo presupuesto. Responde al grupo municipal PP que la situación actual del Ayuntamiento es delicada, entre otros motivos porque los ingresos provenientes del Estado y de la Junta de Andalucía han disminuido, pero existen otros ayuntamientos que están en situación de quiebra. Respecto a la propuesta del PP para aplicar el Plan de Saneamiento a un año, pregunta que por qué no exige lo mismo a sus compañeros de partido que gobiernan en otros Ayuntamientos, y sin embargo a ellos sí; considera que las medidas son perfectamente asumibles y que grupo que gobierne en la siguiente legislatura tiene margen de maniobra. Afirma que respecto a la auditoría no tiene problema en que se lleve a cabo. Finaliza su intervención indicando que, si bien la situación es delicada, en el año 2008 se dedicaron 178 euros más a cada ciudadano de lo que se ha ingresado, estando ya en crisis.

Segundo Turno de Intervenciones

El grupo municipal PA indica que las medidas propuestas afectan al presupuesto de 2010, y al comenzar la nueva legislatura los proveedores no cobrarán durante los 6 o 7 primeros meses. Considera que a la vista de la liquidación del año 2008, existen indicadores suficientes para haber adoptado medidas. Pide que haga una auditoría a través de Diputación. Afirma que la realidad es que no hay dinero en las arcas municipales y que el deber del gobierno es sanear económicamente el Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal IU expone su descontento con la gestión del equipo de gobierno, alegando que no se basan en datos sino en la capacidad creativa por parte del Teniente de Alcalde. Pide que se explique el asunto de los 178 €.

El portavoz del grupo municipal PP reitera que lo único que proponen es la subida de impuestos y un decálogo de buenas intenciones. Expone que el motivo de llevar el presupuesto para el año 2010 es porque quiere justificar los 640.000 € de la venta del Centro de Salud; no existe propuesta de creación de un vivero de empresas. Si no se mostrase disposición para hacer una auditoría a coste cero, es porque tiene más asuntos que ocultar que en el año 1995.

El Sr. Concejale de Economía afirma que las medidas se están tratando desde hace tiempo; los ingresos han disminuido desde hace un año de forma alarmante. Considera que la suspensión de pagos es una herramienta necesaria para recuperar situación de Tesorería, y una vez superada ésta, se realizarán los pagos normalmente. Considera desafortunada la intervención del portavoz del grupo municipal IU. Responde al portavoz del grupo municipal PP que el IBI se incrementa en un 50% sólo para edificaciones de características especiales (por ejemplo, Sevillana-Endesa). El incremento de la tasa del cementerio vendrá posteriormente desarrollado en la correspondiente Ordenanza.

El Sr. Alcalde afirma que este plan sirve para flexibilizar los pagos de las familias.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda.

Visto el informe de Intervención de 16 de noviembre de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor ocho (PSOE), votos en contra cinco (PP, PA e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

- Aprobar Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Dúrcal 2010-2012.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

4.- PUNTO URGENTE: “OPERACIÓN DE TESORERÍA 380.000€”.

El Sr. Alcalde expone que, ante las dificultades económicas que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento, y la existencia de una operación de tesorería por importe de 380.000€ concertada con la Caixa y que vence el próximo 28 de noviembre de 2008, y la imposibilidad de llevar a cabo su cancelación derivada de la falta de liquidez existente. Además, señala que en la pasada Comisión Informativa se adelantó la intención de traer a Pleno este punto.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Se somete a votación la urgencia del punto, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. El resultado es de once votos a favor (PSOE, IU y PP) y dos abstenciones (PA y D. José Manuel Pazo Haro). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría absoluta la urgencia del punto.**

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la propuesta de resolución, así como a explicar el punto.

Primer Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta su opinión acerca de la absoluta incapacidad de gestión que demuestra el equipo de gobierno.

El portavoz del grupo municipal PP expone que las operaciones a corto plazo son para necesidades puntual y un préstamo es una operación financiera para pagar una deuda a largo plazo. Manifiesta que la póliza es el préstamo a largo plazo más amplio que ha visto. Cuestiona si el endeudamiento real se mantendrá al 30% o si, por el contrario, se superará.

El Sr. Concejale Delegado de Economía expone que es necesario renovar la póliza de 380.000 euros para pagos obligatorios, y lo que se necesita es liquidez para gastos corrientes. Termina su intervención solicitando la confianza para la propuesta.

El Sr. Alcalde responde al portavoz del grupo municipal **PP** que la póliza se suscribió cuando gobernaba su grupo (por importe de 240.000 euros).

Parte dispositiva

Vista la propuesta de Alcaldía.

Vistos los informes reintervención y Secretaría.

Conocidas las condiciones para la concertación de la operación de tesorería.

Se somete a votación la urgencia del punto, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. El resultado es de once votos a favor (PSOE, IU y PP) y dos abstenciones (PA y D. José Manuel Pazo Haro). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría absoluta**, al existir el quórum legalmente previsto:

1º. Aprobar las condiciones mínimas que rijan la concertación de la operación de Tesorería.

2º. Concertar operación de tesorería por importe de 380.000€ destinada a la cancelación de la operación existente con CAIXA por el mismo importe.

3º. Autorizar al Sr. Alcalde para la concertación de la operación y la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

5. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN CAJA GRANADA.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la propuesta de resolución, así como a explicar el punto.

Primer Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal IU afirma que no considera viable la propuesta.

Se hace constar que el portavoz del grupo municipal PP se ausenta de la sesión a las 00:10 horas del día 25 de noviembre.

El portavoz del grupo municipal IU continúa diciendo que parece extraño que no tenga dedicación exclusiva y se adopta una medida como ésta con el fin de aumentar su sueldo.

El Sr. Alcalde responde que a Dúrcal le corresponde un miembro de la Asamblea General, la cual se reúne uno ó dos veces al año, y por ello los Consejeros perciben dietas o indemnizaciones por asistencia, pero en ningún caso reciben sueldo.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 19 de noviembre de 2009.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Atendiendo al escrito de 16 de noviembre de 2009, registro nº 4627, remitido por el Presidente de Caja General de Ahorros de Granada, por el que se pone en conocimiento la necesidad de proceder a la designación de Consejero General, con independencia de que hayamos tenido representante en la Asamblea general anterior.

Considerando el acuerdo plenario de 28 de junio de 2007, por el que acuerda el nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, apartado 6.4) En Caja Granada: D. Manuel Megías Morales (titular y como suplente el que el Sr. Alcalde designe).

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos, excepto el portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, en el momento de emitir el voto. Votan a favor once (PSOE, PA y PP), un voto en contra (IU), y una abstención (D. José Manuel Pazo Haro). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

1º Modificar el acuerdo plenario de 28 de junio de 2007, por el que acuerda el nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, apartado 6.4) En Caja Granada: D. Esteban Terrón Megías.

2º Notificar a los interesados.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo”.

6. DACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, QUE VAN DESDE EL Nº 792 AL Nº 807(AMBAS INCLUSIVE).

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de Pleno.

En estos momentos se incorpora el Concejala D. José Manuel Pazo Haro.

7. MOCIONES.

A) MOCION DEL PSOE CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

La Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos procede a dar lectura de la moción.

Primer Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta que la moción es una copia literal del año anterior. Afirma que votará a favor de la moción.

Parte dispositiva

Vista la moción presentada con fecha 23 de noviembre de 2009, registro nº 4734.

Se somete a votación la moción, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor todos los presentes. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad**:

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.
- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Dúrcal con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.
- Insta a la colaboración del de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Dúrcal con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de Género.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.
- Instar al Ayuntamiento de Dúrcal, para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo”.

PUNTO DE URGENCIA: “RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA DE AUTOCONSTRUCCIÓN”.

Dada cuenta del estado que mantiene el expediente sobre viviendas de autoconstrucción, y atendiendo a la cláusula decimosexta del convenio firmado entre la Consejería de Obras Públicas Y transportes de la Junta de Andalucía en la que se debe aprobar en sesión plenaria la adjudicación de las viviendas a sus propietarios, y considerando el informe de fecha 22 de junio de 2009, firmado por la Concejalía de hacienda y adoptado en Pleno celebrado el 30 de junio de 2009, el acuerdo “8º Aprobación listado propietarios y rectificación superficie de las parcelas de viviendas de autoconstrucción”.

Se somete a votación la urgencia del punto, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor todos. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad la urgencia.**

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la propuesta de resolución, así como a explicar el punto.

Primer Turno de Intervenciones

El Sr. Concejale Delegado de Economía expone que en el acuerdo plenario de junio se resolvió el problema de la superficie del solar, así mismo indica que en la redacción del acuerdo no aparece la relación de propietarios, debiéndose acordar.

Parte dispositiva

Vista la propuesta del Concejale de Hacienda y Cuentas de 23 de noviembre de 2009.

Visto el acuerdo plenario de 30 de junio de 2009.

Se somete a votación la moción, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor todos los presentes. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

1º Aprobar la siguiente relación de propietarios y viviendas:

José David Ríos Delgado	C/ Urbanización las Barreras, 41
Enrique Arroyo Marin	C/ Urbanización las Barreras, 47
Corral Morillas Jesús Salvador	C/ Urbanización las Barreras, 28
Florez Aguirre Luis Fernando	C/ Urbanización las Barreras, 37
Haro Fernández Joaquín	C/ Urbanización las Barreras, 42
Melguizo Conejero Juan Ramón	C/ Urbanización las Barreras, 34
Melguizo Iglesias Angel	C/ Urbanización las Barreras, 35
Molina Puerta Carmen Pilar	C/ Urbanización las Barreras, 38
Morales Castilla Juan Antonio	C/ Urbanización las Barreras, 36
Morales Conejero Juan	C/ Urbanización las Barreras, 32
Palacios Jiménez Araceli	C/ Urbanización las Barreras, 45
Pérez Solier Juan Antonio	C/ Urbanización las Barreras, 30
Rodríguez Fernández Juan Manuel	C/ Urbanización las Barreras, 39
Vilchez Fajardo José Javier	C/ Urbanización las Barreras, 40
Puentes Iglesias Víctor	C/ Urbanización las Barreras, 43

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo municipal PA realiza los siguientes ruegos y preguntas:



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Rueda que se informe sobre las gestiones del servicio de urgencias del Centro de Salud.

El portavoz del grupo municipal PP realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta la razón por la que no se está llevando a cabo el proyecto para la rehabilitación de la Estación aprobado por el Pleno.

Respuestas.

- El Sr. Alcalde responde en relación con el servicio de urgencias del centro de Salud que ha habido una reunión extraoficial con la Delegada de Salud de la Junta de Andalucía, y en el día de ayer hubo otra reunión en el grupo socialista. Los resultados de las mismas no han sido satisfactorios, así que se ha solicitado una convocatoria a la Asamblea del PSOE para decidir las medidas a adoptar. Considera que como gobierno del municipio han hecho todo lo que podían hacer, y el partido socialista como tal también.
- El Sr. Alcalde responde en relación con el proyecto para la rehabilitación de la Estación, que se ha hecho alterar la altura por cuestiones técnicas para garantizar la estabilidad del tejado. Se pretende que todo lo que se hiciera fuera recuperable, por lo que se ha pedido informe técnico sobre el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 00:30 horas del veinticinco de noviembre de dos mil nueve, de lo que como Secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA